

Boletín Oficial

de la provincia de León

ADVERTENCIA OFICIAL

Luego que los señores Alcaldes y Secretarios reciban los números de este BOLETÍN, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los Secretarios cuidarán de conservar los BOLETINES coleccionados ordenadamente, para su encuadernación, que deberá verificarse cada año.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Intervención provincial (Palacio provincial): particulares 45 pesetas al año, 25 al semestre y 12,50 al trimestre; Ayuntamientos, 50 pesetas año; Juntas vecinales y Juzgados municipales 35 pesetas año y 20 al semestre. Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y anuncios de todas clases 0,75 pesetas la línea; Edictos de Juzgados municipales, a 0,40 pesetas la línea.

Los envíos de fondos por giro postal, deben ser anunciados por carta u oficio a la Intervención provincial.

(Ordenanza publicada en el BOLETÍN OFICIAL de fecha 17 de Diciembre de 1937.)

ADVERTENCIA EDITORIAL

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en el BOLETÍN OFICIAL, se han de mandar al Gobernador de la provincia, por cuyo conducto se pasarán a la Administración de dicho periódico (Real orden de 6 de Abril de 1859).

SUMARIO

Administración Provincial

GOBIERNO CIVIL

- Circular.
- Administración Principal de Correos de León.—Anuncio.
- Dirección General de Ganadería.—Anuncio.
- Cuerpo nacional de Ingenieros de Montes.—Anuncio.

Administración provincial

Gobierno civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

Servicios provinciales de León

A partir de esta fecha, queda prohibida terminantemente la exportación fuera de esta provincia, de ganado vacuno y lanar, mientras no se cubran los cupos que por la Superioridad fueron asignados a esta de León para abastecimiento de otras plazas y que ascienden mensualmente a 785 reses lanaras y 405 vacunas.

Una vez cubiertos los cupos mensuales se autorizará la salida como ordinariamente se venía haciendo,

de las cantidades que no sean precisas para el suministro de la provincia.

León 30 de Enero de 1940.

El Gobernador civil,
José Luis Ortiz de la Torre

Administración Principal de Correos de León

Rectificación de anuncio de subasta

Habiéndose omitido en el anuncio de subasta de la conducción del correo entre Villafranca del Bierzo (León), y Becerreá (Lugo), publicado en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia núm. 9, de 12 de Enero último, que la admisión de pliegos para optar a la expresada subasta en esta Principal y en la citada Estafeta de Villafranca hasta el día 8 del corriente, durante las horas de servicio; la admisión de referencia tendrá lugar en ambas oficinas, hasta las 17 horas del expresado día 8.

León, 1.º de Febrero de 1940.—El Admor. Pral., F. H. Falcó.

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia en automóvil entre las oficinas del Ramo de Riaño y La Uña, bajo el tipo máximo de cuatro mil cuatrocientas cuarenta y cuatro pesetas (4.444 pesetas) anuales y tiempo de cuatro años y demás condiciones del pliego que se halla de manifiesto al

público en esta Administración Principal y Estafeta de Riaño, con arreglo a lo prescrito en el título II del Reglamento vigente para el Régimen y Servicio del Ramo de Correos y modificaciones establecidas por el Decreto de 21 de Marzo de 1907 y la Ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda Pública de 1 de Julio de 1911, se advierte al público que se admitirán proposiciones extendidas en papel timbrado de la clase sexta (4,50 pesetas) que se presenten en esta oficina y la Estafeta de Riaño, durante las horas de servicio hasta el día 15 de Febrero de 1940 a las diez y siete horas y que la apertura de pliegos se verificará en esta Administración Principal el día 20 del mismo mes y año, a las once horas.

León, 16 de Enero de 1940.—El Administrador Principal, Fausto H. Falcó.

Modelo de proposición

Don natural de , vecino de , se obliga a desempeñar la conducción diaria del correo desde Riaño a La Uña, por el precio de pesetas centimos (en letra) anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por el Gobierno y para seguridad de esta proposición, acompaño a ella y por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en , la fianza de 888,80 pesetas.

(Fecha y firma del interesado):

Núm. 29.—36,75 ptas.

Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias

Higiene y Sanidad Veterinaria

PROVINCIA DE LEON

MES DE DICIEMBRE DE 1939

ESTADO demostrativo de las enfermedades infecto-contagiosas y parasitarias que han atacado a los animales domésticos en esta provincia durante el mes expresado.

ENFERMEDAD	PARTIDO	PUEBLOS	ANIMALES					
			Especie	Enfermos del mes anterior	Idem mes actual	Curados	Muertos o sacrificados	Quedan enfermos
C. Bacteridiano	La Vecilla	Cármenes	Bovina	1	4	»	3	1
Idem	Valencia Don Juan	Algadefe	Idem	»	1	»	1	»
Idem	Idem	Villamandos	Idem	»	1	»	1	»
C. Sintomático	Riaño	Oseja de Sajambre	Idem	»	6	»	6	»
Septicemia H.	Idem	Boca de Huérgano	Idem	8	»	8	»	»
Mal Rojo	Astorga	Carrizo de la Ribera	Porcina	»	4	3	1	»
Rabia	Villafranca	Carracedelo	Canina	»	1	»	1	»
Idem	Astorga	Hospital de Orbigo	Idem	»	1	»	1	»
Fiebre aftosa	Valencia Don Juan	Laguna de Negrillos	Bovina	8	»	8	»	»
Idem	Idem	Idem	Ovina	84	»	84	»	»
Idem	Sahagún	Bercianos del Camino	Bovina	8	»	8	»	»
Idem	Astorga	Luyego	Idem	14	»	14	»	»
Idem	Idem	Villars Orbigo	Idem	7	36	32	»	11
Idem	La Bañeza	Destriana	Idem	40	91	38	»	98
Idem	La Vecilla	Boñar	Idem	9	»	9	»	»
Idem	Astorga	Lucillo	Idem	17	»	17	»	»
Idem	Sahagún	Villamartin D. Sancho	Idem	»	4	»	»	4
Viruela Ovina	Valencia D. Juan	Villademor Vega	Ovina	98	»	»	»	98
Perineumonía C.	Idem	Toral de los Guzmanes	Bovina	4	»	»	»	4
Idem	Idem	Villanueva de Manzanas	Idem	1	»	»	1	»
Idem	Sahagún	Cubillas de Rueda	Idem	7	»	»	»	7
Idem	Valencia Don Juan	Ardón	Idem	1	»	»	»	1
Idem	Idem	Valencia de Don Juan	Idem	»	1	»	1	»
Idem	León	Gradefes	Idem	»	7	»	4	3
Idem	Riaño	Boca de Huérgano	Idem	»	70	»	50	20
Idem	León	Villasabariego	Idem	»	3	»	»	3
Peste porcina	Ponferrada	Ponferrada	Porcina	2	»	»	2	»
Idem	León	Cimanes del Tejar	Idem	»	3	»	3	»
Idem	La Bañeza	Castriello la Valduerna	Idem	»	45	»	35	10

León, 10 de Enero de 1940.—El Inspector provincial Veterinario, Santos Ovejero del Agua.

CUERPO NACIONAL DE INGENIEROS DE MONTES

DISTRITO FORESTAL DE LEON

SERVICIO PISCÍCOLA

RELACION de las licencias de pesca fluvial expedidas por esta Jefatura durante el mes de Diciembre.

Número de las licencias	Fecha de su expedición	NOMBRES	VECINDAD	Edad — años	PROFESION
731	5	Isidro Contreras Villalón	Santa Lucía	50	Jornalero.
732	6	Camilo Herrero Prado	Priero	41	Médico.
733	7	Anastasio Miguel López	Huergas de Gordón	38	Ferroviario.
734	»	Venusto Gutiérrez Alvarez	León	45	Jornalero.
735	9	Virgilio Alonso García	Valencia de Don Juan	59	Idem.
736	13	Marcos García Fernández	Quintana de Rueda	41	Labrador.
737	»	Fausto Santos Fuertes	Santa Colomba la Vega	59	Idem.
738	»	Felipe Santos Carnicero	Idem	27	Jornalero.
739	»	Feliciano Abril Santos	Campo Villavidel	49	Labrador.
740	19	Ildefonso Gonzalez Cid	Castro de la Lomba	61	Jornalero.
741	30	Francisco Diez García	Villafruela del Condado	30	Labrador.

León, 16 de Enero de 1940.—El Ingeniero Jefe, Luis Arias.